

SOCIEDAD | POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

# Extranjería resuelve 67 expedientes en el estado de alarma y tiene 78 pendientes

El convenio establecido con el Consejo General de la Abogacía permitía a los letrados la tramitación telemática

DP / PALENCIA

Las colas antes las Comisarías de Policía Nacional u otros departamentos competentes fueron una constante una vez que los distintos territorios nacionales alcanzaron la fase 2 de desescalada del estado de confinamiento al que había sido metido la población por culpa de la pandemia del coronavirus. Y todo porque un buen número de ciudadanos extranjeros querían resolver su situación.

Según los datos aportados, de los 101.728 expedientes pendientes de resolver al inicio del estado de alarma en las oficinas de Extranjería pasaron a 59.166 el 21 de junio, con una reducción del 42% a nivel nacional, destacando el descenso en la oficina de Madrid, cuyos expedientes pendientes se redujeron en más de 11.000. Son datos ofrecidos por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública. El volumen de expedientes en tramitación se ha reducido de manera significativa por el trabajo permanente de las empleadas y empleados públicos, que ha permitido resolver expedientes acumulados antes del estado de alarma. La presentación de solicitudes durante el estado de alarma en las oficinas de Extranjería refleja tres fases: un primer mes marcado por valores muy bajos, coincidiendo con las semanas más restrictivas; un segundo mes, desde mediados de abril al 25 de mayo, marcado por el incremento paulatino de solicitudes, siempre por vías no presenciales; y una tercera etapa, con apertura de oficinas, con un aumento en la presentación de solicitudes por vía presencial y electrónica.

Para facilitar la presentación de solicitudes, desde la Dirección General de Migraciones del Ministe-

rio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones se dieron instrucciones para flexibilizar la presentación vía telemática en la sede electrónica y a través del Registro Electrónico Común.

Según los datos aportados a través de la Subdelegación del Gobierno, a fecha de 21 de junio quedaban por resolver 78 expedientes en la provincia de Palencia, 14 menos respecto al 16 de marzo, dos días después de declararse el estado de alarma en el país por culpa de la pandemia del Covid-19, lo que supone un 15 por ciento menos.

**SEDE ELECTRÓNICA.** Por lo demás, en la sede electrónica del Ministerio se habilitó el procedimiento de tramitación presencial más voluminoso, las tarjetas de Familiar de Ciudadano de la UE a principios de abril; que se sumó a la residencia por Reagrupación Familiar (habilitada en enero) y los procedimientos de Autorización de Estancia por Estudios y las diferentes renovaciones, prórrogas y residencias de larga duración o permanente, que ya estaban disponibles previamente en sede electrónica. En la segunda etapa fue también determinante el con-

venio con el Consejo General de la Abogacía que permitía a los abogados la tramitación telemática y que hizo que entre el 13 de mayo y el 24 de mayo, último día sin apertura al público, se alcanzara el mayor porcentaje de presentación en sede electrónica respecto al total de solicitudes presentadas, con un 45%, cuando antes del estado de alarma la presentación online se situaba en ratios inferiores al 10%.

Durante los más de tres meses de estado de alarma se recibieron a nivel nacional un total de 80.515 solicitudes de autorizaciones, que representan un volumen equivalente a un 38% de las solicitudes en situación ordinaria.

Las solicitudes tenían que ser grabadas digitalmente para iniciar su tramitación.

Esta actividad ha venido condicionada por dos variables durante el estado de alarma: la entrada de nuevas solicitudes y la existencia de solicitudes previas pendientes de grabación. En este periodo se han grabado más de 99.236 expedientes, de los que 53 correspondieron a Palencia.

Por lo demás, la emisión de resoluciones es la actividad que ha presentado mayor volumen y mejores resultados, ya que se han emitido 141.798 resoluciones.

Este procedimiento se ha mantenido estable a lo largo de todo el estado de alarma, con cifras semanales de 10.000-11.000 resoluciones, lo que permitió al Ministerio avanzar en la reducción del volumen de expedientes pendientes, a pesar de las limitaciones por la suspensión de los plazos administrativos (del 14 de marzo al 1 de junio), procurando resolver todos aquellos expedientes que habían sido tramitados pero no resueltos. En este sentido, en Palencia se lograron resolver 67 expedientes.

# 92

EXPEDIENTES

A comienzos de año la oficina de Extranjería de la Comisaría de Policía tenía 92 expedientes por resolver. A fecha de 21 de junio, tras ingresar 53, quedaban pendientes 78.





Imagen de archivo de una oficina de Extranjería ubicada en la Comunidad en la que los extranjeros realizan los sus trámites.  
*/PATRICIA GONZÁLEZ*